

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1° de octubre de 2018

Señores

Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.

Presente

Ref.: Hecho relevante. Fecha Efectiva de
Fusión.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **TGLT S.A.** (“TGLT” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo dispuesto en el *artículo 2 de la Sección II del Capítulo I del Título XII de las Normas de la CNV* (las “Normas”) y en el artículo 23 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”).

Tal como fuera informado en el hecho relevante publicado en fecha 17 de septiembre de 2018 (ID 4-588766-D) y en cumplimiento de lo previsto en el compromiso previo de fusión suscripto el 17 de septiembre de 2018 entre la Sociedad y Caputo S.A.I.C. y F. (“Caputo”), a **partir de las 00.00 horas del día 1° de octubre de 2018 ha tenido efecto la fusión entre TGLT y Caputo.**

En consecuencia, el directorio de TGLT ha tomado a su cargo la administración de Caputo, con suspensión de su respectivo órgano de administración en los términos del artículo 84 de la Ley General de Sociedades. Todos los actos realizados y llevados adelante por Caputo a partir del 1° de octubre de 2018 como consecuencia de la gestión de los negocios a fusionar serán considerados como realizados por cuenta y orden de TGLT hasta la inscripción del acuerdo definitivo de fusión ante el Registro Público de Comercio correspondiente.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Responsable de Relaciones con el Mercado

Federico Wilensky